

ANCUD, 24 JUN. 2019

RESOLUCION N° 1452 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 26 de Julio del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
2. Resolución Exenta N° 703 fecha 26 de Julio del 2018 de la Dirección de Educación Pública.
3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 04 de Diciembre del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Resolución Exenta N° 1.720 del 13 de Diciembre del 2018, de la Dirección de Educación Pública.
5. Resolución N° 280 de fecha 07 de Marzo del 2019.
6. Proyecto Conservación Escuela rural Senda Chacao, RBD 8053, **CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-1.**
7. Bases de proceso de licitación por invitación privada.
8. Acta de evaluación de fecha 22 de Marzo del 2019.
9. Resolución N° 596 del 27 de Marzo del 2019.
10. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Víctor Moisés Navarrete Isla.
11. Resolución N° 789 del 02/04/2019.
12. Oficio N° 512 del 03 de Junio del 2019 a la SECREDOC Región Los Lagos.
13. Solicitud aumento de Plazo.
14. Informe favorable de la Unidad Técnica
15. Resolución N° 1.365, del 17 de Junio del 2019.
16. Anexo Modificatorio de Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Víctor Moisés Navarrete Isla.
17. Ord. N° 1.620 de la SECREDOC Región de Los Lagos de fecha 18 de Junio del 2019.

RESUELVO:

1.- Apruébese el anexo modificatorio del contrato de obras “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SENDA CHACAO”, celebrado con fecha 20 de Junio del 2019, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES, RUT N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y el Sr. VICTOR MOISES NAVARRETE ISLA, contratista en obras, RUT N°10.774.744-5, domiciliado en el Carmelo s/n, sector Lechagua, Ancud, la ejecución de las obras del Proyecto “Conservación Escuela Rural Senda Chacao”, RBD 8053, Código MINEDUC ID: PROYECTO: 1- FAEP-2019-1.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

INTERESADO

- Cc. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- Cc. SECREDOC REGIÓN DE LOS LAGOS.
- Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS
- Cc. OFICINA DE PARTES